

Jesús María, 18 de marzo de 2022

Estimadas y estimados estudiantes:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi saludo personal y el de las autoridades de la Universidad, así como nuestro profundo deseo de que tanto ustedes como sus familias se encuentren y se mantengan bien.

Como seguramente es de su conocimiento, el avance en la vacunación y las disposiciones gubernamentales recientes nos abren el camino a un retorno presencial para el que ya nos vamos preparando en este semestre 2022-I: mayor oferta de cursos híbridos, exámenes parciales y finales presenciales para un determinado grupo de asignaturas, e incorporación de algunas actividades formativas extraacadémicas de manera presencial. Por supuesto, para lograr este tan anhelado retorno, debemos seguir fomentando en nuestras familias el proceso de vacunación. De esta manera, contribuimos activamente con la lucha contra la COVID-19, y cuidamos de nosotros y de nuestra comunidad.

En este sentido, el presente comunicado tiene como propósito ofrecerles información relevante con respecto al primer semestre del año académico 2022:

1. En lo referente al desarrollo de las clases, y considerando las últimas disposiciones del Gobierno, se dispuso un mayor número de cursos y secciones bajo la modalidad híbrida de enseñanza, los cuales han sido ofrecidos en la matrícula. Para que tengan una mejor experiencia en cuanto a la asistencia presencial a sus clases híbridas, hemos desarrollado una actualización del aplicativo UPexperience, el cual les brindará un mayor nivel de flexibilidad en la gestión de sus actividades académicas. Les sugerimos revisar la guía de actualización en este [enlace](#), la guía sobre cómo reservar clases presenciales y el uso de los *tickets* [aquí](#), y la guía sobre la opción de más de una reserva a la vez [aquí](#).
2. Respecto de la plataforma en la que se llevarán a cabo las sesiones de clase, continuaremos con la herramienta Microsoft Teams. Les pedimos a aquellos estudiantes que aún no han utilizado esta herramienta, que ingresen y revisen [las guías de uso](#) que hemos preparado para ustedes, pues les resultarán de gran utilidad. Asimismo, Blackboard Learn continuará siendo la herramienta empleada para revisar contenidos y descargar el material de las clases, así como para realizar las evaluaciones en línea o entregar trabajos.

Recuerden que, de considerarlo pertinente, los docentes pueden solicitar a los estudiantes que enciendan sus cámaras durante el desarrollo de las clases y las evaluaciones. Les reiteramos que, ante dicha solicitud, es su deber hacerlo.

3. Los exámenes parciales y finales de los siguientes cursos se realizarán de manera presencial: Economía General I, Economía General II, Estadística Aplicada, Fundamentos de Contabilidad, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas para los Negocios y Microeconomía II. Recuerden que los

exámenes parciales se realizan en mayo y los exámenes finales se llevan a cabo en julio, de acuerdo con el [Calendario Académico](#). Por lo tanto, existe suficiente tiempo para organizarse y rendir estas evaluaciones académicas apropiadamente.

4. Un aspecto importante y respecto del cual les solicitamos prestar especial atención, sobre todo a aquellos estudiantes que ingresaron en los años 2020 y 2021, es que las flexibilidades académicas otorgadas de manera extraordinaria estuvieron vigentes solo hasta el 31 de diciembre de 2021. En tal sentido, los exhortamos a revisar el [Reglamento de Estudios de Pregrado](#), así como el [comunicado](#) emitido el 7 de diciembre de 2021 –que está publicado en la página web de SAR–, para que oportunamente tomen las medidas que consideren necesarias sobre su avance académico.
5. En cuanto a las flexibilidades administrativas, como se anunció, estas se mantendrán vigentes hasta el 31 de julio de 2022. Las mismas se detallan a continuación:
 - a. Se exonerará del pago por derecho de trámite de retiro de curso o retiro de ciclo. No obstante, el pago de los derechos académicos pendientes de los cursos o ciclo retirados respetará las fechas indicadas por Tesorería.
 - b. Las reconsideraciones de notas y reprogramación de evaluaciones para el semestre 2022-I se tramitarán con el mismo docente del curso, siempre cumpliendo con el requisito de justificar la situación que genere la solicitud mediante documentos probatorios. No se realizará cobro alguno por el derecho de trámite de las reprogramaciones.
 - c. Excepcionalmente se permitirá a los estudiantes matricularse en una carga menor a la mínima (12 créditos académicos) sin requerir aprobación previa de las facultades. Asimismo, una vez matriculados, podrán retirarse de cursos –dentro de los plazos establecidos– y quedarse con una carga inferior a 12 créditos académicos.
 - d. El costo del crédito académico se mantendrá sin variación durante el año 2022, de acuerdo con los valores vigentes en 2020 (considerando los descuentos aplicados en su momento). En un sentido similar, seguirá vigente la suspensión del cobro de intereses moratorios.
 - e. Se exonerará del cumplimiento del requisito del idioma inglés a aquellos estudiantes que egresen en los semestres 2022-I y 2022-II, tal como se señaló en el [comunicado](#) correspondiente.
6. El uso de la aplicación UPexperience será obligatorio. Esta aplicación será la única herramienta que les permitirá el acceso a la UP y generará la trazabilidad de las personas que se encuentren en nuestras instalaciones. Tengan en cuenta que el estudiante no podrá ingresar en fechas diferentes de las señaladas en el mencionado dispositivo, las mismas que corresponden a los días en los cuales dicho alumno tiene programadas actividades académicas presenciales en la UP.
7. Es un requisito indispensable para ingresar a la Universidad contar con el número de dosis vigentes completas de vacunación contra la COVID-19,

según su grupo etario. En tal sentido, pueden revisar los protocolos de regreso a las actividades presenciales en el siguiente [enlace](#). Cabe resaltar que estos requisitos se sustentan en las disposiciones gubernamentales y, por lo tanto, son de cumplimiento obligatorio.

8. Es indispensable que toda persona que ingrese a la UP complete la ficha de sintomatología COVID-19 (autodiagnóstico), con carácter de declaración jurada. Del mismo modo, deberá cumplir con todas las medidas sanitarias, epidemiológicas y protocolos de prevención y bioseguridad que disponga la UP. En este sentido, por ejemplo, el uso de dos mascarillas (quirúrgica, comunitaria, de tela u otras autorizadas), o una mascarilla KN95, será obligatorio durante toda su permanencia en las instalaciones de la Universidad.
9. De presentarse un caso positivo de COVID-19, activaremos el protocolo sanitario previsto en nuestro documento [Procedimiento para casos sospechosos o confirmados de COVID-19](#).
10. El ingreso y el tránsito al interior de la UP será progresivo, ordenado y se llevará a cabo bajo estrictas medidas de seguridad. Las áreas internas estarán debidamente señalizadas, de manera que el tránsito se realice únicamente por aquellos espacios permitidos. El estricto cumplimiento de estas indicaciones tiene como fin asegurar la salud de toda la comunidad.
11. El aforo considerado a la fecha está entre el 50 % y 70% del que existía antes de la pandemia, dependiendo de las características físicas del aula híbrida. Este porcentaje podrá variar en función de las decisiones que adopte el Gobierno o de las restricciones que pueda establecer la UP para salvaguardar la salud de nuestra comunidad. En este mismo sentido, se debe considerar el distanciamiento social de al menos un (1) metro exigido por las normas sanitarias vigentes, en todos los ambientes en los que el estudiante se desplace al interior de la UP.
12. Las aulas contarán con un sistema de purificación del aire que funciona junto con el sistema de aire acondicionado, que elimina virus, bacterias y otras impurezas. Igualmente, se dispondrá de monitores de CO2 portátiles y de todos aquellos otros requerimientos indicados por el MINSA como, por ejemplo, dispensadores de alcohol en gel.
13. Las aulas que sean utilizadas para el dictado de clases serán sometidas a un proceso de desinfección y limpieza cada vez que termine una sesión, con el fin de garantizar todas las medidas de bioseguridad requeridas para el caso.
14. Una vez que concluya el dictado presencial de clases híbridas, los estudiantes deberán retirarse a su hogar. En el caso de que un estudiante tenga una clase virtual inmediatamente antes o después de su clase híbrida atendida presencialmente, dispondrá de un espacio especialmente designado para poder conectarse.
15. No se ofrecerán servicios de cafetería. Cada estudiante deberá tomar las provisiones del caso llevando, si así lo desea, una merienda ligera para comer y beber. En todo momento será imprescindible respetar las indicaciones del personal de seguridad de la UP en lo que concierne a los procedimientos y lugares que se determinen para consumir alimentos o

bebidas. El manejo responsable y cuidadoso de los desechos generados será una tarea permanente y de todos.

16. Para los estudiantes o egresados que requieran constancias y certificados emitidos de manera digital, pueden solicitarlos a la Dirección de Servicios Académicos y Registro, con la seguridad de que dichos documentos tienen completa validez legal (en tanto cumplen con los requisitos exigidos por el Indecopi y las demás normas peruanas).
17. A inicios del semestre 2021-I, emitimos un comunicado relacionado con el preocupante incremento de situaciones de fraude académico, tales como copia y plagio, el cual ha sido aún mayor durante todo el año 2021; en parte, por las posibilidades que ofrecen las herramientas digitales de información. Ello, además, contradice fuertemente los valores que como universidad propugnamos, y conlleva serias consecuencias para la continuidad de la vida académica actual y el posterior desempeño profesional de un estudiante. A lo largo de las investigaciones de estos casos, hemos identificado que diversas personas y organizaciones ofrecen a los estudiantes mecanismos fraudulentos para resolver exámenes o prácticas, bajo la apariencia de “asesorías”.

La Universidad está convencida de que la formación académica y profesional que brindamos les permitirá convertirse en líderes con propósito. Un líder con propósito tiene un alto sentido ético y es responsable de sus acciones; por lo tanto, en virtud de su sólida formación en valores, rechaza los ofrecimientos de diversos individuos y “academias” para cometer actos fraudulentos. La Universidad, desde su fundación hace 60 años, mantiene una clara posición contra la deshonestidad y la corrupción, por lo que no vamos a tolerar, bajo ninguna circunstancia, acciones que contravengan los valores que nos identifican como comunidad. Por lo tanto, les advertimos que las consecuencias de cometer fraude académico u otros actos deshonestos serán severas para su continuidad académica, y que aplicaremos las sanciones reglamentarias y legales que correspondan.

Nuestra comunidad requiere que mantengamos el compromiso y la flexibilidad que hemos venido demostrando, para adaptarnos a las situaciones que se nos van presentando y que hoy favorecen un escenario de retorno presencial. Lo hemos mencionado antes y lo reafirmamos ahora: las autoridades, los docentes y el personal administrativo seguiremos acompañándolos en este camino, tal como lo hemos hecho a lo largo de estos 60 años de vida institucional, para ofrecerles la mejor calidad de enseñanza y que puedan disfrutar plenamente de su vida universitaria.

Reciban mis más cordiales saludos,

Martha Chávez Passano
Vicerrectora Académica